

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO:**

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD PADRON DE AGUA Y BASURA

Vista la solicitud de cambio de titularidad de agua y basura doméstica, presentada por Dña. Maria del Par Comparto de Comparto

Vista escritura de Compraventa, con nº de protocolo 621, en Molina de Segura a veintiocho de abril de 2020 ante el Notario D. Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez.

Comprobado que en el padrón de basura doméstica de la vivienda sita en C/Chimenea, 11, 2A de Campos del Río figura como titular D. Jan Basal Con DNI Nº 48.3 02 y Nº Fijo 1101.

Visto informe de la empresa concesionaria del servicio de agua potable Aqualia, de fecha 08 de julio de 2003, en el que consta como titular del servicio de agua potable de dicha vivienda D. Jare Fille Barrello Barrello Aguardo Con DNI Nº 48.3 02-10.

Visto lo dispuesto en Ordenanza reguladora de la tasa de recogida domiciliaria de basura así como en el Art. 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que con fecha 24 de julio de 2020 se ha emitido por la Unidad de Recaudación informe favorable al cambio de titularidad solicitado.

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER el CAMBIO DE TITULARIDAD en los padrones de agua y basura doméstica de la vivienda sita en C/ Chimenea, nº 11, 2º A de Campos del Río, con referencia catastral 4416501XH4141f0005RG a nombre de Dña. Marca del Para Campos de Barquero con DNI Nº 34.8 93- dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la interesada, a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos.

En Campos del Río

Documento firmado digitalmente al margen

